

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3583** *Resolución de 20 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), de corrección de errores de la de 8 de febrero de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 8 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 19 de febrero de 2024 (anuncio 3136), se procede a su rectificación:

En la página 19585, donde dice:

«En el “Boletín Oficial de la Provincia de Soria” número 9, de 25 de enero de 2023, y en el “Boletín Oficial de Castilla y León” número 14, de 23 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, incluidas en la oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público:»

debe decir:

«En el “Boletín Oficial de la Provincia de Soria” número 9, de 25 de enero de 2023, y en el “Boletín Oficial de Castilla y León” número 14, de 23 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público:»

San Esteban de Gormaz, 20 de febrero de 2024.–El Alcalde, Daniel García Martínez.